

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 360531/84 / del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la autorización de horas extraordinarias para que agentes de la mencionada Subsecretaría cumplan las mismas,

Y Considerando:

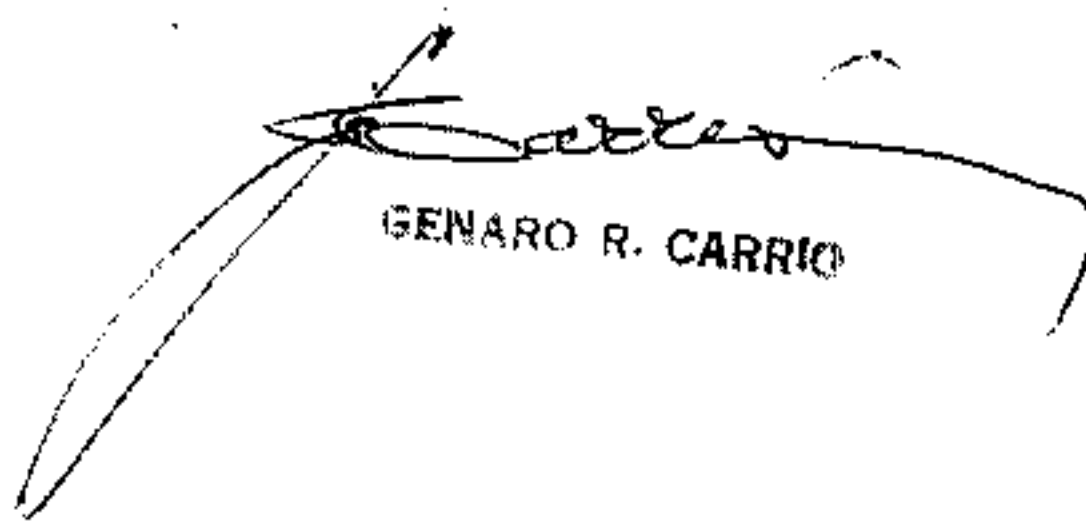
Que el presente pedido se fundamenta en la necesidad de efectuar tareas de Análisis, Programación y // Prueba en los sistemas de liquidación de gastos de la "División Otros Gastos", seguimientos de las órdenes de compras, de la "División Técnica", Registros y Control del Material Bibliográfico del Poder Judicial y el seguimiento / de Expedientes,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Oficial Superior de 6ta. señor Carlos A. Alvarez y al Auxiliar Principal de 6ta. señor Gabriel Mehlman a cumplir horas extraordinarias en el horario de 14 hs. a 18 ha. de Lunes a Viernes, entre el 10 de septiembre y el 31 de diciembre de 1984.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
GENARO R. CARRIO